



Lima, 13 de enero de 2026

OFICIO 02022-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Señor
GUILLERMO VALDIVIESO PAYVA
Presidente Ejecutivo
Autoridad Nacional del Servicio Civil
Presente.-

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 13656/2025-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez solicitarle se sirva remitir, **opinión del proyecto de ley 13656/2025-CR** "Proyecto de Ley que autoriza la incorporación progresiva de los servidores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728."

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13656>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

CPCGR/iva
c.c. arch.